

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Asimismo desde ese momento podrán solicitar de los administradores en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, sin perjuicio de su solicitud verbal durante la celebración.

Sant Sadurní d'Anoia, 2 de abril de 2006.—El Administrador, Joaquim Ferrer Carreras.—16.517.

RALLOB, S. A.
(Sociedad absorbente)

PRAXMEN BAGES, S. L.
(Sociedad absorbida)

Se pone en general conocimiento que por las Juntas generales extraordinarias y universales de estas compañías celebradas el día 28 de marzo de 2006, se acordó proceder a la fusión de las mismas, mediante la absorción por parte de Rallob, Sociedad Anónima, de la compañía Praxmen Bages, Sociedad Limitada, aprobándose en su integridad el proyecto de fusión y los respectivos Balances de fusión. La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de Rallob, Sociedad Anónima, y Praxmen Bages, Sociedad Limitada, del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores y obligacionistas de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de dicho texto refundido en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 28 de marzo de 2006.—Por Rallob, Sociedad Anónima, Ramón Llobet Riera, Administrador.—Por Praxmen Bages, Sociedad Limitada, Ignasi Llobet Vendrell, Administrador.—16.857. 1.ª 10-4-2006

RASANTES Y ALTURAS, S. L.
(Sociedad absorbente)

LANCARA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 17 de Marzo de 2006, aprobaron por unanimidad su fusión sobre la base de los balances de 31 de Diciembre de 2005, también aprobados por las juntas, mediante absorción de Lancara Proyectos Inmobiliarios, S. L. U. por Rasantes y Alturas, S. L., todas ellas inscritas en el Registro Mercantil de Arrecife de Lanzarote, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese registro el día 23 de Febrero de 2006, el cual fue también aprobado por unanimidad de las Juntas. Al estar la sociedad absorbida participada al 100% por la sociedad absorbente, no se amplía el capital de ésta. Por idéntica razón, no existe relación de canje. Las nuevas participaciones sociales dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, 1 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el

texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arrecife de Lanzarote, 27 de marzo de 2006.—Los Administradores de las Sociedades Fusionadas, Antonio Blanco Corredoira y Antonio Blanco Teijeiro.—16.773.

1.ª 10-4-2006.

REFORMAS GIRALDO, S. L.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Diego Flover Vasques Candela, contra Reformas Giraldo, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 9.060,92 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 7 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—15.631.

ROMEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Hospital, número 51 de Barcelona el día 17 del mes de mayo de 2006, a las 11,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda al día siguiente, 18 de mayo, en el mismo lugar y hora señalados para la primera, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad consistentes en el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos contenidos en el orden del día para su entrega o envío gratuito según deseen.

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Canals Monte.—16.524.

RONA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por decisión del Administrador único, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Rona, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Oviedo, municipio donde radica el domicilio social de la compañía, en el local de la notaría de don Manuel Tuero Tuero, sito en la calle Conde de Toreno, número 1-1.º, el próximo día 11 de mayo de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 12 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y adop-

tar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición de la situación, de los inmuebles de la sociedad sitos en la calle Antonio Rodríguez Villa, número 14, de Madrid, desde su adquisición en el año 1999 y formalización de la misma mediante la constitución de usufructo a favor de doña Josefina Suárez Ochoa, quien se haría cargo de los gastos de comunidad y suministros de dichos inmuebles a partir de la fecha de constitución del usufructo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en el domicilio social, sito en Oviedo, calle Muñoz Degrañá, 44, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del Auditor de cuentas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se informa a los señores accionistas de que el Administrador único ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 3 de abril de 2006.—El Administrador único, Juan Ramón Navarro Suárez.—17.740.

RUBÉN SANTIAGO MÁRQUEZ

Declaración de Insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 724/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico CCOO contra Rubén Santiago Márquez, sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 23/03/2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 480,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—16.133.

RÚSTICAS DE VIGIL, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, la cual se celebrará en Oviedo, calle Marqués de Teverga, 8-1.º B, a las diecisiete horas, del 19 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y a la misma hora del

día siguiente, en segunda convocatoria. La reunión se llevará a cabo con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Oviedo, 21 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Rojo García-Conde. 16.029.

SANTANDER INTERNATIONAL, DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

*Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 51
Abril 2006*

Santander International Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 51 por importe nominal de mil millones (1.000.000.000) de euros que corresponden a un total de un millón (1.000.000) de obligaciones, de mil (1.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, de fecha 5 de abril de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 100,029 por cien.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 12 de abril de 2006.

Interés: Desde el 12 de abril de 2006 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 14 de enero, 14 de abril, 14 de julio y 14 de octubre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como 248 en el servicio Telerate aproximadamente a las 11 horas hora de Bruselas, del segundo día hábil Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,10 por cien anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a abril de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo. Mientras las Obligaciones se negocien a través de los Servicios de Compensación y éstos así lo permitan, las Obligaciones se negociarán en importes mínimos de 50.000 euros y múltiplos adicionales de 1.000 euros.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidades Aseguradoras y Colocadoras: Lehman Brothers International (Europe) y Banco Santander de Negocios Portugal, S.A.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 6 de abril de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—17.656.

SANTIAGO RODRÍGUEZ FLÓREZ (MAS FRUTA)

Declaración de insolvencia

D.ª María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 90/05 y 118/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Florentina Jesusa Menéndez García contra la Empresa Santiago Rodríguez Flórez «Mas Fruta», sobre Cantidad, se ha dictado en fecha 15 de febrero de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado Santiago Rodríguez Flórez «Mas Fruta» en situación de insolvencia total por importe de 6.690,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 24 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—16.148.

SANTS APARCAMENTS UNITS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, situado en Barcelona, calle Joan Güell, sin número (plaza de Sants), el día 15 de mayo de 2006, a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el 16 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si es procedente, de las Cuentas Anuales (Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación de los resultados del ejercicio 2005), y de la gestión de los Administradores durante este ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de interventores para la aprobación del acta correspondiente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que tienen que ser sometidos a votación y aprobación a la Junta.

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—Secretaria Consejo de Administración, M.ª Dolors Sendra Baulo.—Presidente Consejo Administración, Jaume Valls Parramón.—16.861.

SBP GLOBAL 9, S. A., S.I.C.A.V.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal 407, bis, cuarta planta, a las 12 horas del día 17 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria—según es lo habitual—el día 18 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de

cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 15 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé Manté.—16.560.

SECURITAS SEGURIDAD HOLDING, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

SECURITAS SYSTEMS SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedad Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de las sociedades «Securitas Seguridad Holding, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Securitas Systems Spain, Sociedad Limitada», con fecha 5 de abril de 2006, aprobaron la escisión parcial de la sociedad «Securitas Seguridad Holding, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad escindida), segregando una parte de su patrimonio en beneficio de la sociedad «Securitas Systems Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad beneficiaria).

La escisión se acordó con respeto al proyecto de escisión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 31 de marzo de 2006, señalándose el día de otorgamiento de la correspondiente escritura pública de escisión, como fecha a partir de la cual las operaciones de la unidad económica objeto de la aportación se habrán de considerar realizadas a efectos contables por la sociedad beneficiaria, y como fecha a partir de la cual el socio único de la sociedad escindida habrá de participar en las ganancias sociales de la sociedad beneficiaria.

Así mismo el socio único de la sociedad «Securitas Seguridad Holding, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), como consecuencia de la escisión, decidió la reducción de su cuenta de reservas prima de asunción de participaciones que asciende en la actualidad a 345.973.690 euros en la cuantía de 4.203.340 euros, por lo que la escisión no produce reducción del capital social alguna en la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener